

**ANEXOS I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS O PROPUESTAS DE  
ACTUACIÓN CUYA INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, en referencia al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto, tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de setiembre.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María Victoria Martín-Lomeña Guerrero



|  |                                       |   |            |
|--|---------------------------------------|---|------------|
|  | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 04/12/2022  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN   | BndJAUCNKU93AMUPU45Y7NHFKFR5ZK        | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |
|  |                                       |   |            |